



### Aviso de Privacidad Integral.

**Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG)** a través del **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES** con domicilio **EN AV. MORELOS 20 7, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, CUAUHTÉMOC, MÉXICO** es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS DE REVOCACIÓN, SUSTANCIADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 6 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; APARTADO A, FRACCIONES II Y III; 16 PÁRRAFO SEGUNDO; 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO; 109 FRACCIÓN III Y 113. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 18/11/2022 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 7, APARATADOS A, D Y E; 33 NUMERAL 1; 35 INCISO A; 40; 44; 46; 49; 61; 63; 64 Y 65. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 30/11/2022 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1, 2, 3 FRACCIONES I, II Y III; Y 28 FRACCIONES V, XXXI, XXXII Y XXXIV. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 02/09/2021 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1, 2, 3, 7 FRACCIONES III, INCISO F; 136 FRACCIONES IX, XIII, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXIV Y XXXV; Y 269 FRACCIONES IV Y V. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 16/02/2023 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO 2, 3 FRACCIÓN XV; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 208; 210 Y 211. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 27/12/2022 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 3 FRACCIÓN XXIII; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 198; 208; 210 Y 211. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 05/06/2022 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I; 11; 16; 17; 23 FRACCIÓN VI; 24 FRACCIONES VI Y XIV; 116; 120; 121; 122; 123 Y 129 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 20/05/2021 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS ARTÍCULO 1 PÁRRAFO CUARTO; 3 FRACCIÓN I; 18, 21, 23, 24, 25, 26, 30; 31; 32; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48 58; 59; 64; 72; 73; 74; 94; 130 Y 167 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/01/2017 LEY GENERAL DE ARCHIVOS ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 28, 31; 41; 42; 43; 44; 45 Y 47 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 19/01/2023 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE



CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 6 FRACCIONES XII Y XXII; 7 SEGUNDO PÁRRAFO; 21, 24 FRACCIONES VIII, XVII Y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 Y 202. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/02/2021 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 9; 10; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 24; 25; 26 FRACCIÓN IV; 28; 35; 37; 38; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 83 Y 130. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 11/02/2021 LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 3 FRACCIONES XIV, XVIII, XX Y XXI; 5; 9; 11; 13 FRACCIÓN IV; 18; 29 Y 39. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/03/2021 LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 22; 23; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 46; 47; 48; 49; 54; 55 Y 56. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 18/11/2020 LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 22; 28; 32; 41; 46; 50; 57; 64; 65; 66 Y 205. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 15/03/2023 LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO NOVENO, NUMERAL 3.2, SUBÍNDICES 3.2.1 Y 3.2.6. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 3. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE LAS INTERVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 2, SUBÍNDICE 2.2, SUBÍNDICE 2.3.1 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

**SE RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA FORMACIÓN, INTEGRACIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RECURSOS DE REVOCACIÓN Y RECURSO DE INCONFORMIDAD, SUBSTANCIADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL. SE RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA CAPTURA DE QUEJAS, DENUNCIAS, DICTÁMENES DE AUDITORÍA, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SUBSTANCIADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL USO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN ES EXCLUSIVAMENTE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS Y/O INTERESADAS EN CONOCER LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**



Y serán/podrán ser transferidos a:

<b>Destinatario</b>	<b>Finalidad de la transferencia</b>
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
ÓRGANOS JURISDICCIONALES (JUZGADOS LOCALES Y FEDERALES)	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESO JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS, ASI COMO LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESO JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
---------------------------------	---

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
Datos académicos	Cédula profesional
Datos laborales	Referencias laborales
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial
Datos identificativos	Nombre
Datos identificativos	Fecha de nacimiento
Datos identificativos	Teléfono celular
Datos laborales	Nombramiento
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Edad
Datos identificativos	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos identificativos	Lugar de nacimiento
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio
Datos identificativos	Firma
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos académicos	Trayectoria educativa
Datos identificativos	Estado civil
Datos identificativos	Domicilio
Datos académicos	Títulos
Datos identificativos	Clave de elector (alfa numérico INE)

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 11 años o más.

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 4 años.

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: No

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales



(**derechos ARCO**), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén 2 Piso 9, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5556279700, ext. 54062 y 55802 y correo [ut.contraloriacdmx@gmail.com](mailto:ut.contraloriacdmx@gmail.com), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos/SECTORIAL/AVISO-INTEGRAL-SECRETARIA-MUJERES.pdf>, otros medios:

Directamente en la Unidad de Transparencia.

Fecha de última actualización: **12 Jun 2024**